



Licencia de Screener

En Madrid, a de de

La presente LICENCIA otorgada por Film2 Media Works, S.L., con CIF B-87510459, domicilio en Madrid, Pza. Herradores, 4, 28013, en lo sucesivo **FILM2**, inscrita en el Registro de Empresas Audiovisuales del ICAA como Exhibidora con el nº 013J1961 y con el código de cine ambulante **550836** a favor de en lo sucesivo **SCREENER**, con domicilio en habilita a **SCREENER** para organizar sesiones de proyección pública de contenidos audiovisuales, en lo sucesivo **Sesiones FILM2**, que tiene cómo código de sala en nº **579700-** en la siguiente dirección geográfica:
.....

ESTIPULACIONES

- 1.- A partir de la fecha de cabecera, **SCREENER** podrá celebrar sesiones de cine en la dirección indicada, previo abono a **FILM2** de la correspondiente tarifa por derechos de exhibición de cada película elegida del catálogo de **FILM2**. Esta tarifa le será comunicada en cada caso y será abonada contra entrega de la correspondiente factura. Esta **LICENCIA** no habilita para realizar proyecciones de películas que no pertenezcan al catálogo de **FILM2** cuya tarifa de exhibición no haya sido abonada.
- 2.- Cuando el abono se haya producido, **FILM2** enviará un enlace privado a **SCREENER** para poder reproducir la película seleccionada. Este enlace podrá contener un botón de descarga del fichero en casos en los que Internet no ofrezca las suficientes garantías para ofrecer una proyección pública mediante streaming.
- 3.- **SCREENER** podrá vender tickets (entradas) a cada uno de los asistentes a la sesión, y deberá comunicar después a **FILM2** el número total de asistentes, a efectos de que **FILM2** pueda efectuar la correspondiente liquidación a SGAE tras remitir la información al ICAA (Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales) dependiente del Ministerio de Cultura, tal y como marca la legislación vigente. **SCREENER** podrá, si lo desea, ofrecer sesiones gratuitas sin cobrar entrada. En cualquier caso deberá informar de ello a **FILM2** en el momento de solicitar la película y abonar la correspondiente factura por los derechos de exhibición.
- 4.- En la presente Licencia **SCREENER** declara poseer los elementos técnicos necesarios para celebrar las Sesiones **FILM2**, que son: proyector, pantalla, dispositivo móvil u ordenador, conexión a Internet, sistema de sonido y cableado, así como confortabilidad, seguridad y climatización adecuada para un aforo máximo de PAX.
- 5.- **FILM2** garantiza a **SCREENER** que tiene la disponibilidad legal para la comunicación pública de las obras audiovisuales que se programen en las Sesiones **FILM2**.
- 6.- De manera recíproca, **SCREENER** declara que no dará ningún uso a los ficheros audiovisuales que se proyecten distinto de su emisión en Sesiones **FILM2**. **FILM2** se reserva el derecho de incluir marcas de agua, DRM's o cualquier otro mecanismo para detectar posibles usos fraudulentos de las obras, lo que supondría la anulación de la Licencia, y la puesta en marcha de las acciones legales pertinentes para proteger la propiedad intelectual de los cedentes de dichas obras.
- 7.- **FILM2** declina expresamente cualquier responsabilidad derivada de las deficiencias en los aspectos mencionados en la estipulación 4.-, así como del posible incumplimiento de normas municipales, locales, autonómicas o de otra índole, que **SCREENER** declara conocer y respetar. Cualquier sanción legal, económica o penal derivada de estos aspectos recaerá exclusivamente sobre **SCREENER**, pues **FILM2** se limita a proporcionar las películas de manera legal y la plataforma tecnológica necesaria para su exhibición pública.
- 9.- Ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo en fecha y lugar "ut supra". Para ello **SCREENER** remitirá una copia firmada (formato JPG, PDF o equivalente) al siguiente buzón de correo electrónico: info@film2.es

Antonio Dyaz
(Administrador de Film2 Media Works, S.L.)



FILM 2

SCREENER